



BAJOSOSPECHA

EL INE, SALINAS Y CITLALLI

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

¿Puede el Instituto Nacional Electoral (INE) sancionar a un ciudadano que no es servidor público, ni está en un proceso electoral?

La realidad es que no tiene facultades para hacerlo. Aun así, el pasado 11 de agosto, el INE emitió una resolución sobre la confrontación que han mantenido en las redes sociales, desde abril de 2021 hasta julio de 2023, el empresario Ricardo Salinas Pliego y la senadora por Morena, Citlalli Hernández.

Fue a través de la Comisión de Quejas y Denuncias que se exigió que Salinas Pliego borre 70 publicaciones de su cuenta de "X", antes Twitter, y otras 25 de cuentas de diferentes usuarios. La resolución también destacó que las publicaciones de otras cuentas que contenían comentarios ofensivos deberían ser eliminadas de manera unánime.

La Unidad Técnico de lo Contencioso confirmó que luego de revisar los mensajes, la funcionaria fue víctima de ataques basados en su género y apariencia. Por lo tanto, se determinó que sus comentarios no pueden considerarse dentro del ámbito de la libertad de expresión.

La realidad es que los mensajes que ha recibido Citlalli han sido en respuesta a sus muchas agresiones en esa misma red.

No hay nada más importante que tener un proceso electoral democrático, y se supone que el INE debe ser juez en proteger estos procesos. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, junto con la gente de Morena, intentaron acabar con la institución electoral. El INE fue atacado, una y otra vez desde las conferencias matutinas, recientemente hubo cambios en muchos de los consejeros del INE y hoy parece, por acciones como con esta resolución, emitida a favor de una senadora que, además es secretaria general de Morena, que son cada día más afines al partido en el poder.

Este organismo sólo puede revisar el actuar de quienes se postulan como aspirantes y candidatos, así como las acciones de los partidos políticos, es decir, hablamos de una autoridad exclusivamente electoral.

De acuerdo con su página de Internet, el INE es un organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México.

Lo que haga o deje de hacer un empresario no le compete al INE. Lo que sí está obligado a hacer es, por ejemplo, sancionar los actos anticampaña. Hoy, legalmente todavía no se pueden hacer actos de campaña y todos los días vemos a precandidatos recorriendo las calles del país.

ANTECEDENTES VIOLENTOS



CITLALLI HERNÁNDEZ jalonea a Gustavo Madero durante la votación de la nueva titular de la CNDH, tras la toma de tribuna en noviembre de 2019; la imagen fue retuiteada por el usuario @Oswaldoobr_.

Dicen que no están trabajando en un proceso electoral, pero evidentemente lo están. Nunca se sancionó a nadie por los miles de espectaculares que hay en todo el país promocionando a las llamadas "corcholatas", cuando según las disposiciones, es a partir de noviembre cuando comienzan las precampañas.

El INE ha asegurado que ya inició la fiscalización de las asambleas y la propaganda que despliegan por todo el país las llamadas "corcholatas" de Morena y los aspirantes del Frente Amplio por México (FAM), para determinar la ruta de los recursos para la contratación de espectaculares y pinta de bardas. Pero ha sido mucho más lento para este trabajo que si le toca, que en intentar defender a la senadora.

Lo que más sorprende es que las redes sociales, sobre todo en un momento donde el país está tan polarizado, se han convertido en una tierra de odio. Por ejemplo, a una servidora, como periodista, cada vez que publicamos algo con lo que algunos no estén de acuerdo, son decenas de agresiones las que recibimos. Nadie nos respalda ante esas agresiones.

La resolución del INE a favor de Citlalli Hernández es infundada. Según el INE, los mensajes publicados por el empresario buscan denigrar su imagen y se caracterizan por incluir estereotipos de género, burlas y descalificaciones relacionadas con su apariencia física y su posición política.

ca. Lo que no dicen es que esta señora ha sido la primera en agredir, denostar y mandar mensajes agresivos a decenas de personas.

Ha sido la propia Citlalli, la que se la ha pasado agrediendo e insultando de la manera más vulgar y corriente a muchas personas.

Al expresidente Felipe Calderón lo ha calificado de delincuente y lo ha llamado: "Estúpido enano". Insultó a Margarita Zavala escribiendo: "Oigan, dice Calderón que su esposa es 'el personaje político más aceptado del país', de nuevo 'pendejo'". También, refiriéndose a Calderón: "Que vuele el borracho en un avión, mientras el pueblo tiene que vender su voto por un pollo rostizado".

Contra el expresidente Peña Nieto también redactó: "Gaviota, gaviota, tu esposo es un idiota".

A Josefina Vázquez Mota le dijo que era una estúpida. Y también ha puesto mensajes agresivos contra el Teletón para boicotarlo, asegurando, sin pruebas, que "es un negocio para unos cuantos".

Ni Citlalli, ni todos aquellos que insultan y atacan en la red han sido sancionados. Hoy, las respuestas que ha recibido Citlalli Hernández son duras, pero el que se lleva se aguanta.

Y mientras tanto, que el INE haga el trabajo que le corresponde, que necesita México para poder mantener la democracia en un país que tantos años llevó lograr elecciones limpias y justas.